

27/febrero/2023

Acta del Comité de Transparencia.

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 8:00 horas del día 27 veintisiete de febrero 2023 dos mil veintitrés, en la sala Instituto Científico y Literario, ubicada en Álvaro Obregón Numero 64, segundo piso, en el segundo patio del edificio, Centro Histórico, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, MD. Federico Arturo Garza Herrera, Secretario General de la Universidad; Lic. Luis Enrique Vera Noyola, Director de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité; Dr. Francisco Meza García, Representante Abogado General; MAI Anel Puente Loreda, Titular del Órgano Interno de Control; L.C. Benjamín Jiménez Mendoza, representante nombrado por parte de la Secretaría de Finanzas; Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez, Oficial de Protección de Datos Personales, este último en carácter de invitado.

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día.
- III. Análisis y revisión de las solicitudes de Información folio 240477623000031 con el fin de autorizar la ampliación del plazo legal para otorgar respuesta a dicha solicitud de información.

I Lista de asistencia.

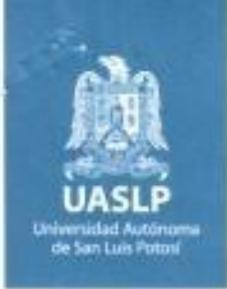
Se pasa lista de asistencia, estando presente todos los miembros del comité, en conformidad con el artículo 38 y 42 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en correlación con los artículos 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se da inicio a la sesión.

II Orden del día.

Se aprueba el orden del día.

III. Análisis y revisión de las solicitudes de información folio 240477623000031 con el fin de autorizar la ampliación del plazo legal para otorgar respuesta a dicha solicitud de información.





Antecedentes:

El titular de la Unidad de Transparencia informa que el día 10 diez de febrero del presente año se recibió la solicitud de información, folio 240477623000031, por lo que tomando en cuenta que dicha información aún se sigue analizando y localizando, en virtud de la gran cantidad de información peticionada, se solicita la autorización de ampliación de dicha solicitud.

Análisis del caso concreto:

Tomando en cuenta que la información aún se encuentra localizando en la entidad competente para efecto de su entrega, así como el hecho de la cantidad de información solicitada por el peticionario, en el entendido que se continua recabando, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, se pone a consideración de este comité la confirmación de la ampliación del plazo para emitir respuesta en la solicitud de información con número de información folios folio 240477623000031, recibidas a través del sistema de solicitudes electrónicas de la Plataforma Nacional de Transparencia.

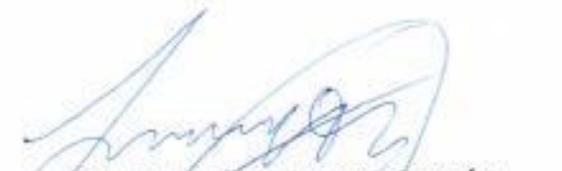
Por lo expuesto, en conformidad con las funciones establecidas en los artículos 51 y 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, el Comité:

Acuerda:

Único: Se **confirma** por unanimidad la ampliación del término legal para emitir respuesta a las solicitudes de información con número de información folio 240477623000031 recibida a través del sistema de solicitudes electrónicas de la Plataforma Nacional de Transparencia por los fundamentos y razones desarrolladas en la presente acta.


MD. Federico Arturo Garza Herrera.
Secretario General de la Universidad
y presidente del Comité.


Lic. Luis Enrique Vera Noyola.
Director de la Unidad de Transparencia y
Secretario del Comité.



Dr. Francisco Meza García.
Representante Abogado General.



MAI Anel Puente Laredo.
Titular del Órgano Interno de Control.



L.C. Benjamín Jiménez Mendoza
Representante nombrado por parte
de la Secretaría de Finanzas.



Lic. Alejandro Alfonso Serment Gómez
Oficial de Protección de Datos Personales,
en carácter de invitado.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO AL ANÁLISIS Y REVISIÓN PARA APROBACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EMITIR RESPUESTA A LA SOLICITUD FOLIO 240477623000031.